
Humedales de Puerto Montt

● Puerto Montt ya lo vivió recientemente con la casa Ebel y ahora con la casa Fernández, declaradas como Inmuebles de Conservación Histórica, donde sus propietarios, en vez de encontrar facilidades, encontraron trabas y problemas que hacían prácticamente imposible su mantención y mucho menos su conservación (si no los pueden arreglar, ni demoler, van a seguir dejándolos abandonados).

Ahora que a muchos les ha dado por cuidar el medio ambiente, resulta que desde la administración municipal anterior están buscando la Declaración de Humedales Urbanos a una serie de terrenos “privados”, lo que pretende “cuidar y preservar el medio ambiente”. Pues bien, resulta que se les endosa a los propietarios el cuidado de las casas patrimoniales y humedales, cuando muchas veces no existen incentivos ni facilidades para ello, resultando en una especie de confiscación de la propiedad privada, pero sin pagar ni uno.

Si de verdad quieren proteger el

patrimonio y el medio ambiente, sugiero que la legislación establezca la expropiación de aquellos bienes a proteger, principalmente porque a los propietarios se les impide hacer total uso y goce de sus propiedades, como en el caso de los humedales y, en el caso de las casas patrimoniales, no pueden vender, porque nadie se quiere hacer cargo de “un cacho”, ni tampoco pueden desarrollar proyectos comerciales y/o inmobiliarios.

De esta forma veremos el verdadero interés del Estado de hacerse cargo de proteger y cuidar el patrimonio, además que, se supone, posee personal calificado y programas de desarrollo para ello, y de esta forma los propietarios tampoco quedarían atados de manos.

Francisco Faúndez Salas
